



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
MARSELLA RISARALDA**

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA (ART. 110 C.G. del P.)- TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DIAS ART 446 CGP

PROCESO	NOMBRE DE LAS PARTES	EMPIEZA	TERMINA	RADICADO
EJECUTIVO	LUISA MARIANA MOLINA VALENCIA FLORENCIO JAIME CETINA	FEB. 02/24	FEB. 06/24	<u>2023-00102</u>

El traslado se fija en la secretaría del Despacho, hoy primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las siete (7:00) de la mañana y comienza a correr el día dos (02) inclusive, de febrero del mismo y año. (Art. 110 Ibídem).

MARSELLA (RISARALDA), 01 DE FEBRERO DE 2024.

**WILSON BARRERA HURTADO
SECRETARIO.**